

Palacio Poder Legislativo, 23 de octubre del 2025

DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE

Hugo Ernesto Rangel Vargas, Diputado de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones II y V 44, fracción I, y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía POSICIONAMIENTO CON RELACION A LOS ACONTECIMIENTOS DE LA SESION SOLEMNE DEL DIA 22 DE OCTUBRE ; lo que hago al tenor de la **siguiente**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

*“Creemos que en la historia constitucional no existe otro conjunto de principios sobre la idea de la soberanía del pueblo y sus efectos que pueda compararse con las reglas recogidas en los artículos 2 al 12 del decreto [...] **En esos preceptos, como en los anteriores de Morelos y en la primera Acta de la Independencia, se advierte el amor infinito por la libertad del pueblo y la decisión férrea para destruir las cadenas que había impuesto una monarquía despótica.**”*

Jurista Mario de la Cueva

La Sesión de Pleno del 22 de octubre en la Ciudad de Apatzingán tiene gran relevancia histórica, pues vertebra la vida institucional y de libertades que hoy disfrutamos, dicha Sesión se lleva a cabo para honrar la memoria de los héroes que nos dieron patria y conmemorar una de las páginas más épicas de la Lucha por la Independencia de México, en esta reflexión histórica las y los diputados en nuestra calidad de servidores públicos debemos hacer eco de las reflexiones del Jurista Mario de la Cueva, quien resume los primeros artículos de esta Constitución como: ***“En esos preceptos, como en los anteriores de Morelos y en la primera Acta de la Independencia, se advierte el amor infinito por la libertad del pueblo y la decisión férrea para destruir las cadenas que había impuesto una monarquía despótica”***

Amigas y amigos Diputadas y Diputados, el día 22 de octubre ni hubo libertad del pueblo para manifestarse ante las autoridades representadas en la Sesión por los Tres poderes del Estado, ese pueblo lastimado por la violencia y el reciente asesinato del líder limonero, ni tampoco tuvieron acceso a la casa del pueblo y muchos menos pudieron exponer sus demandas y solicitar que se atiendan sus reclamos, esto compañeras y compañeros no lo podemos permitir, nos debemos al pueblo y debemos escucharlo, respetarlo y ser empáticos con sus demandas y legítimos reclamos, con el pueblo todo sin el pueblo nada.

Cuando decimos que el Congreso del Estado es *la casa del pueblo*, no puede ser de dientes pa'fuera como dicen en mi tierra. Debiera ser desde la convicción profunda y desde el amor y respeto al servicio público. Los espacios y cargos que hoy ocupamos no nos pertenecen, nos han sido conferidos por la voluntad del pueblo michoacano, y a él nos debemos.

Lo ocurrido durante la sesión solemne del pasado 22 de octubre en Apatzingán demostró, lamentablemente, la frialdad y la indiferencia con la que nuestras instituciones pueden conducirse frente al dolor y la indignación de la gente. Todo, bajo el argumento de preservar “el orden”, incluso cuando ese orden se impone a costa de reprimir expresiones legítimas de protesta.

Quienes decidimos manifestarnos lo hicimos por congruencia, por respeto y por solidaridad con el pueblo de Apatzingán. Porque resulta una contradicción que, en una sesión que se supone debía acercar al Congreso al pueblo, no hubiera ni un solo apatzinguense en el recinto. Y que, además, se haya recurrido a la fuerza pública, una fuerza dependiente del Ejecutivo y ajena a las atribuciones del Legislativo, para contener no solo a diputados, sino también a invitados y ciudadanos que buscaban hacerse escuchar, el artículo 17 de la Constitución política de nuestro estado reza: ***“El Poder público se divide, para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial , los cuales actuaran separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado”.***, es decir la división de poderes debe de ser de manera separada y libre la fuerza pública debe proteger a toda la sociedad en su conjunto.

Una fuerza pública, que, por demás, debería concentrar sus esfuerzos en enfrentar la violencia y la inseguridad que azotan a Michoacán y no, vigilando ni custodiando actos oficiales. No necesitamos policías o cuidadores en cada ceremonia, actos protocolarios, ni sesiones solenes. Lo que si necesitamos son instituciones sensibles, solidarias y respetuosas a las tragedias que aquejan a las y los michoacanos.

Las sesiones solemnes, en esencia cumplen con un sentido práctico, llevar el ejercicio parlamentario al pueblo michoacano, además un sentido simbólico que busca rendir homenaje a las gestas históricas que forjaron la nación, recordar los principios y valores que nos dieron patria. Hoy, esos actos se han convertido en ejercicios de opulencia y simulación, que poco o nada tienen que ver con el espíritu republicano que dicen representar.

Millones de pesos del erario público se gastan en eventos faraónicos que terminan siendo un escaparate para el poder, mientras, el pueblo permanece afuera, cooptado y ajeno. Las filas vacías en Apatzingán fueron el retrato más claro de esa desconexión e indiferencia.... funcionarios hablándole a funcionarios, mientras las calles exigen justicia y paz.

El pueblo necesita respuestas, el pueblo reclama atención, exhortamos respetuosamente desde esta Tribuna al Poder Ejecutivo a que juntos hagamos de la División de poderes y de la cooperación armónica un Estado que tenga ojos y oídos a sus justos reclamos.

Y no se trata de negar el valor simbólico de nuestra historia. Pero cuando todos los días mueren michoacanos a causa de la violencia, cuando la esperanza se agota entre el miedo y la impunidad, celebrar actos solemnes se vuelve una contradicción dolorosa.

La verdadera lealtad a la memoria de nuestros héroes debiese demostrarse con acciones que honren la vida, la justicia y la dignidad de nuestro pueblo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS